INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

NOMBRE(S) DE LOS SUJETO(S) DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL – SIGLA

*NOMBRE DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO*

CÓDIGO DE AUDITORÍA\_\_\_\_[[1]](#footnote-2)

Período auditado (Vigencia)

Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal – PDVCF

DIRECCIÓN SECTORIAL COORDINADORA

DIRECCIÓN (ES) SECTORIAL(ES) PARTICIPANTE(S)

Ciudad, Fecha (Citar Mes y año)

*Nombres y Apellidos*

Contralor de Bogotá D.C.

*Nombres y Apellidos*

Contralor Auxiliar

*Nombres y Apellidos*

Director Sectorial 1

*Nombres y Apellidos*

Director Sectorial

*Nombres y Apellidos*

Subdirector de Fiscalización

*Nombres y Apellidos*

Asesor

Equipo de auditoría: *Cargo Dirección*

*Sectorial*

*Nombres y apellido Gerente*

*Nombres y apellidos de funcionarios:*

*Nombres y apellidos de contratista*

 *o personal de apoyo*: *(si aplica)*

**TABLA DE CONTENIDO**

[1. CONTEXTO 5](#_Toc132875299)

[1.1. ANTECEDENTES 5](#_Toc132875300)

[2. CARTA DE CONCLUSIONES 6](#_Toc132875301)

[2.1 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS 7](#_Toc132875302)

[2.2 ENFOQUE Y ALCANCE. 7](#_Toc132875303)

[2.3 METODOLOGÍA. 7](#_Toc132875304)

[2.4 LIMITACIONES 8](#_Toc132875305)

[3. ALCANCE Y MUESTRA DE LA AUDITORÍA 11](#_Toc132875306)

[3.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 11](#_Toc132875307)

[3.1.1 Objetivo general 11](#_Toc132875308)

[3.1.2 Objetivos específicos 11](#_Toc132875309)

[3.2 MUESTRA DE AUDITORÍA 11](#_Toc132875310)

[3.3 FUENTES DE CRITERIO 11](#_Toc132875311)

[3.4 LIMITACIONES DE AUDITORÍA 11](#_Toc132875312)

[4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 12](#_Toc132875313)

[4.1 CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROLES DEL ASUNTO A AUDITAR 12](#_Toc132875314)

[4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 12](#_Toc132875315)

[4.2.1 Objetivo Especifico 1 12](#_Toc132875316)

[5. CONCLUSIONES 13](#_Toc132875317)

[6. OTROS RESULTADOS 13](#_Toc132875318)

[6.1 SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS 13](#_Toc132875319)

[*6.2* DENUNCIAS FISCALES 13](#_Toc132875320)

[6.3 HALLAZGOS POR OBJETIVOS Y PREGUNTAS 14](#_Toc132875321)

[6.4 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL 14](#_Toc132875322)

[7. CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES (HALLAZGOS) DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO 15](#_Toc132875323)

# CONTEXTO

## ANTECEDENTES

*(Describa el asunto en forma general y relate los antecedentes en forma cronológica y apropiada. Puede incluir información sobre cómo funcionan los programas y las operaciones, la importancia de los programas y las operaciones determinando la importancia del tema o asunto, la cadena de valor, los actores intervinientes con una descripción de las responsabilidades de la(s) entidad(es) auditada(s), relacionamiento institucional (Competencia y los roles de la entidad (es) en los productos y servicios entregados relacionados con el asunto o tema a auditar),normatividad (descripción del marco normativo aplicable al asunto o tema a auditar), fuente y análisis de los recursos aplicados al asunto o tema a auditar, resumen de los resultados y conclusiones de auditorías realizadas).*

# CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor

*Nombre Representante Legal*

*Cargo*

*Entidad o Empresa*

Ciudad

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Ley 403 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, y en cumplimiento del Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal – PDVCF XXX, practicó auditoría de desempeño citar el asunto a la(s) entidad(s) *(razón social de la entidad(es)* vigencia XXXX, acorde a los criterios evaluados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por este ente de control.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, D.C, consiste en la producción de un informe de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., consecuentes con las de general aceptación. Por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo, con el propósito de que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado. Los estudios y análisis están documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

## OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

Se fijó como objetivo general de la auditoría \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Con el fin de desarrollar este objetivo se formularon los siguientes objetivos específicos:

## ENFOQUE Y ALCANCE.

La Auditoría puede utilizar diferentes enfoques: Orientado al sistema, que examina el funcionamiento adecuado de los sistemas de gestión; Orientado a resultados, que evalúa si los objetivos en términos de resultados o productos han sido alcanzados como se deseaba y/o si los programas y servicios operan como se esperaba y orientado al problema, que verifica y analiza las causas de los problemas particulares o desviaciones de los criterios establecidos, para el caso de esta auditoría el enfoque utilizado fue \_\_\_\_\_\_\_\_ *(El enfoque que se eligió).*

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance: *(Entidad(es) evaluadas incluidas, años auditados, aspectos evaluados)*

## METODOLOGÍA.

*(Breve resumen de la metodología utilizada para abordar los objetivos y las preguntas de auditoría y se debe relaciona con el anexo Detalle de Fuentes, Criterio y Metodología y su relación con las preguntas).*

## LIMITACIONES

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría. (*Describir las limitaciones si las hubo; en caso contrario, el presente párrafo debe hacer expresa alusión de que no hubo limitaciones en el alcance*).

**CONCEPTO SOBRE DESEMPEÑO DEL *ASUNTO O TEMA EVALUADO***

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el (las) área (s), proceso (s), proyecto (s), programa (s) o actividad(es) auditadas, cumplen o no con el (os) principio (s) evaluado (s) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales y desarrollo sostenible. Los conceptos sobre los principios se incluirán de acuerdo con el alcance de la auditoría)*, por los motivos que se relacionan a continuación: *(Resumen de los hallazgos y conclusiones principales).*

*Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá D.C. conceptúa que el asunto o tema evaluado (acorde al objetivo definido en el memorando de asignación), si cumple o no, frente al criterio aplicado. Dicho concepto se puede expresar así:*

*En este numeral para el informe preliminar registre el siguiente texto: “el concepto será comunicado en el informe final una vez haya sido valorada la respuesta de la administración”. El informe final incluye uno de los siguientes conceptos de acuerdo con el resultado de la auditoría del asunto.*

**CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO RELACIONADO CON** EL ASUNTO AUDITADO.

Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal*[[2]](#footnote-3).*

*Se presenta el siguiente modelo de concepto, siendo necesario ajustarlo a los resultados particulares de la evaluación; en los siguientes términos:*

 El control fiscal interno implementado en la entidad (*nombre del sujeto auditado*) en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de %XX (porcentaje) valorándose como (adecuado, parcialmente adecuado o inadecuado). Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de XX% (porcentaje) que lo valora como (efectivo, parcialmente efectivo o inefectivo); calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, (garantizan o no garantizan) su protección y adecuado uso; así mismo, (permiten o no permiten) el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia control fiscal interno obtuvo una calificación de XX% (porcentaje) valorado como (eficiente, con deficiencias o ineficiente).

**PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal.

El documento anterior debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF-, en la forma, términos y con el contenido previsto en la normatividad vigente (ver resolución plan de mejoramiento vigente), cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones pertinentes (Decreto Ley 403 de 2020 y procedimiento vigente sobre proceso administrativo sancionatorio de la Contraloría de Bogotá D.C.).

Igualmente, corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al Plan de Mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por de la Contraloría de Bogotá D.C.

El anexo a la presente carta de conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados en desarrollo de la auditoría efectuada.

Atentamente,

Director Técnico Sectorial de Fiscalización

Revisó: Subdirector de Fiscalización y/o Gerente

Elaboró: Equipo Auditor

# ALCANCE Y MUESTRA DE LA AUDITORÍA

El alcance de la auditoría es la declaración clara del enfoque, la extensión y los límites de la auditoría en términos de cumplimiento de la materia con los criterios de evaluación. El alcance de una auditoría está influenciado por la relevancia y el riesgo, y determina qué criterios estarán cubiertos en la auditoría

## OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Objetivo general

Enuncie el establecido en el memorando de asignación*.*

### Objetivos específicos

Enuncie el establecido en el memorando de asignación.

## MUESTRA DE AUDITORÍA

Extraiga del numeral correspondiente del PVCGF 05-06 Plan de Trabajo

## FUENTES DE CRITERIO

Extraiga del numeral correspondiente PVCGF 05-06 Plan de Trabajo

## LIMITACIONES DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la labor realizada se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría ***(describir las limitaciones atribuibles al auditado, si las hubo; en caso contrario, el presente párrafo debe hacer expresa alusión de que no hubo limitaciones en el alcance),*** por lo que la Contraloría de Bogotá D.C. se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia.

# RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

## CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROLES DEL ASUNTO A AUDITAR

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Proceso Asociado al Asunto a Auditar** | **Cantidad de Riesgos Identificados** | **RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROL** | **Riesgo Residual o Combinado Consolidado del Proceso*****(Bajo/Medio/Alto/Critico*)** |
| **Inexistente** | **Inadecuado** | **Parcialmente Adecuado** | **Adecuado** |
| Planes, programas y proyectos |  |  |  |  |  |  |
| **Totales** |  |  |  |  |  |  |

Fuente. Instrumento de riesgos y controles - Formato: PVCGF-15-11

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

*(a continuación, desagrega en numerales cada uno de los objetivos específico y éste a su vez se desagrega por cada una de las preguntas y hallazgos)*

### Objetivo Especifico 1

*(numerar cada objetivo específico planteado)*

####  Preguntas o hipótesis de auditoría (objetivo específico 1.)

*(incluir las preguntas relacionadas con el objetivo descrito y las observaciones (hallazgos), presente las preguntas que hayan dado respuesta)*

#####  *Hallazgo de Auditoría*

*(Los hallazgos se presentarán en contexto, asegurando la congruencia entre los objetivos, preguntas, hallazgos y las conclusiones de la auditoría).*

*(Los hallazgos que se incluyen en el informe serán los determinados en PVCGF-15-19 Estructuración, validación y aprobación de observaciones y se conservando la estructura establecida (fuentes de criterio y criterio, evidencia-condición - narración de la situación, desviación o el hecho determinado, causa y efecto), así mismo se hará alusión al procedimiento de recolección y análisis de datos se desprende el hallazgo, es necesario establecer la entidad(es) responsable(s) del hallazgo).*

(…)

# CONCLUSIONES

*(El principal propósito de esta sección del informe es proporcionar respuestas claras (conclusiones) a las preguntas y al (os) Objetivo(s) de auditoría, es de recordar que las conclusiones están basadas en los hallazgos y en las posibles acciones de mejora. No son sólo un resumen de los resultados).*

# OTROS RESULTADOS[[3]](#footnote-4)

## SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS

*(relacionando las Observaciones o hallazgos si los hay con los objetivos específicos en el numeral 6.3 siguiente)*

## DENUNCIAS FISCALES

*Incluir los resultados del seguimiento y evaluación de las denuncias fiscales de origen ciudadano relacionadas con el objeto y alcance de la auditoría de Desempeño, que se hayan recibido como insumo en los términos establecidos en el procedimiento para la recepción y trámite del derecho de petición del Proceso de Participación Ciudadana y comunicación con partes interesadas y relacionar las Observaciones o hallazgos si los hay con los objetivos específicos en el numeral 6.3 del presente*

## HALLAZGOS POR OBJETIVOS Y PREGUNTAS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS ESPECIFICOS** | **PREGUNTAS** | **CONFIRMACIÓN / NEGACION** **DE LAS PREGUNTAS O HIPÓTESIS** |
| Objetivo Específico 1. Hipótesis 1. | *Pregunta 1* | *Hallazgo 1. (Escriba la referenciación del hallazgo)**Hallazgo 2. (Escriba la referenciación del hallazgo)* |
| *Pregunta 2.* | *Hallazgo 3. (Escriba la referenciación del hallazgo)* |
| *Objetivo Especifico 2* | *Pregunta 3.* | *Ver Conclusión (Acción de mejora)* |

## BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

*Relacione como mínimo, el hallazgo del informe de auditoría origen del beneficio reportado o indagación preliminar, la acción realizada para subsanarla y/o corregir la causa que originó el hallazgo, la clase de beneficio: Cuantificable (Ahorro, recuperación, compensación, incorporación de activos, disminución de pasivos) o Cualificable (describa y demuestre el beneficio social, el mejoramiento o impacto obtenido en la gestión pública y la prestación del servicio, indicando, además, la forma en que efectivamente se produjeron y resultaron reales), documentos en que se soporta y el valor en pesos, cuando aplique.*

# CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES (HALLAZGOS) DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

| **TIPO DE OBSERVACIONES (HALLAZGO)** | **CANTIDAD** | **VALOR****(En pesos)** | **REFERENCIACIÓN[[4]](#footnote-5)** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. Administrativos | XX | N.A |  |
| 2. Disciplinarios | XX | N.A |  |
| 3. Penales | XX | N.A |  |
| 4. Fiscales | XX | $ |  |

N.A: No aplica

**NOTAS:**

* *Cuando un informe resulte extenso y si trae una serie de tablas explicativas. Podrán relacionarse como “anexos” sin numeral y después del numeral 5 “consolidado de observaciones”*
* *El informe preliminar lleva marca de agua.*
* *Para cada hallazgo se deberá registrar la “Respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal” y el análisis a la misma, o incluida en un mismo texto, como “Análisis de la respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal”.*
1. Este corresponde al código asignado en el Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal – PDVC de la vigencia respectiva, el cual deberá ser utilizado por el sujeto de vigilancia y control fiscal al momento de registrar el plan de mejoramiento en el SIVICOF. [↑](#footnote-ref-2)
2. Numeral 6° - Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia. [↑](#footnote-ref-3)
3. Aplica en caso de que el tema, área, proceso evaluado en la auditoría de cumplimiento presente una denuncia o queja relacionadas con la auditoría o se obtengan beneficios de control fiscal; en caso contrario no se tomará este numeral en l contenido del informe [↑](#footnote-ref-4)
4. Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de las observaciones (hallazgos) registrados en el informe. [↑](#footnote-ref-5)